REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN SANITARIA EN CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA













CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

0110

¡Héctor!
Me enteré que están dando títulos de habilitación sanitaria, ¿de qué trata eso?

¡Sí, Yoel! Esos
títulos los entrega
Sanipes a los
Centros de
Producción
Acuícola que
cumplen con la
normativa
sanitaria.





TUPA 13 - Requisitos para la Habilitación Sanitaria en Centros de Producción Acuícola

Emisión o ampliación de protocolo técnico para Habilitación Sanitaria de áreas de producción de moluscos bivalvos, centro de cultivo acuícola, centro de producción de semillas y otros a mayor y menor escala.

Requisitos para el trámite

- Solicitud dirigida a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. (*)
- 2. Indicar el número de resolución emitida por la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) para actividad de acuicultura.
- 3. Programa de Higiene y Saneamiento (PHS) en formato digital pdf.
- 4. Programa de Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) en formato digital pdf.
- 5. Plan o Programa de Siembra y/o Cosecha.
- 6. Copia de voucher de pago. (**)
 - En caso de Habilitación Sanitaria por primera vez o cuando se realice modificaciones a la infraestructura (***)

Se presentará los requisitos del Nro. 1 al Nro. 6, además:

7. Memoria Descriptiva (desarrollo del diseño y construcción de acuerdo a la normativa sanitaria).

- 8. Copia de los siguientes planos:
 - a. Plano de ubicación, visado por un Arquitecto o Ingeniero Civil.
 - b. Plano de distribución de áreas, visado por un Arquitecto o Ingeniero.
 - c. Plano de instalaciones sanitarias de agua y desagüe, visados por un Ingeniero Sanitario o Profesional Especializado en la materia.
 - En caso de Moluscos Bivalvos (MBV)
 - Se presentará los requisitos del Nro. 1 al Nro. 6, además:
- Plan de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (APCPC), en formato digital pdf.
 - En caso de Ampliación de la Habilitación Sanitaria
 Se presentará los requisitos del Nro. 1 al Nro. 6.
 - o (*) La documentación podrá presentarse ante la Oficina Desconcentrada del SANIPES donde esté ubicado el establecimiento
 - o (**) Procedimiento sujeto a Auditoría Sanitaria
 - o (***) Excepto para áreas de producción de moluscos bivalvos





9110

Son varios: Movilizar tu producción a todo el territorio, obtener el Certificado Sanitario de Exportación y acceder a nuevos mercados, entre otros. ¡Con ello, mejorarás tu competitividad e ingresos!

TAMBIÉN ES IMPORTANTE PORQUE:

- Es la garantía de que la infraestructura pesquera o acuícola cumple con todos los requisitos y condiciones que exige la norma sanitaria.
- Es la garantía de que la infraestructura pesquera o acuícola se encuentra bajo un programa de control oficial por parte de la autoridad competente.
- Facilita la comercialización interna y la exportación.
- Permite cumplir con los requisitos exigidos por países destino.



0110

DÍAS DESPUES...

0110

CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

¡Héctor!
Ya tengo mi
título de
habilitación
sanitaria. Gracias
a Sanipes,
¡mi negocio
va bien!



¡Bien, Yoel! Si cumplimos con la normativa sanitaria, nuestro negocio seguirá creciendo y contribuyendo con el bienestar y la salud de todos los peruanos.









